

PERGAMINO, Agosto 12 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria-- realizada el día 8 de agosto del cte. año al considerar el Expediente D-319-86 D.E. eleva Expte. S-50-86 SIVILICICH ROSA M. DE sol. exim. T. Municipales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene la -
----- SEÑORA SIVILICICH ROSA M. DE EN concepto de Tasa por ---
Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanj
tarios hasta el 31 de Diciembre de 1986, del inmueble sito en calle -
Córdoba entre Irlanda y F. Blanco de esta ciudad de Pergamino y cuyo
nominación Catastral es la siguiente: Circunscripción II - Sección C-
Manzana 158h Parcela 5 Partida 36308 Dominio Fº 2155/77.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para sa--
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1111/86.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



WILFRIDO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE